



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante resolución de fecha 6 de marzo de 2017, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de los puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional los días 7 y 8 de abril para la venta de ramos y palmas en los alrededores del Mercado Norte y Mercado Sur.

*1. – Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
  1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
  2. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4-3.<sup>a</sup> planta.
  3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
  4. Teléfono: 947 28 88 33.
  5. Correo electrónico: [comercioyconsumo@aytoburgos.es](mailto:comercioyconsumo@aytoburgos.es)
  6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)
  7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 17/2017 OCU-COM.

*2. – Objeto de la autorización:*

- a) Tipo: Autorización.
- b) Descripción: Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en los alrededores del Mercado Norte y Sur para la venta de ramos y palmas los días 7 y 8 de abril de 2017.
- c) División por lotes: De acuerdo con los planos publicados en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: La adjudicación de puestos será directa, salvo en el supuesto que para un mismo puesto existan diferentes solicitantes, en cuyo caso este se adjudicará por el sistema de sorteo.



*4. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

Se abrirá un plazo para la presentación de propuestas por un periodo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

a) Modalidad de presentación: Instancia de acuerdo con el modelo colgado en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

b) Lugar de presentación: Registros habilitados por la Ley 39/2015.

*5. – Realización del sorteo:*

En caso de que más de un solicitante requieran el mismo puesto se realizará un sorteo entre los licitantes. Dicho sorteo será público el día 3 de abril de 2017 y se realizará a las 9:30 horas en las oficinas de la Sección de Comercio, sitas en c/ Diego Porcelos, n.º 4, 3.ª planta

En Burgos, a 6 de marzo de 2017.

La Concejala Delegada de Parques y Jardines, Sociedad Municipal de Aguas,  
Innovación Productiva, Promoción Industrial, Comercio y Personal,  
Carolina Blasco Delgado